

Madrid, 15 de enero de 2016

AUTONOMY REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en cumplimiento con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, aplicable a las SOCIMIs incorporadas al MAB de conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2013 del MAB sobre el régimen aplicable a las SOCIMI cuyos valores se incorporen al MAB, por medio de la presente publica lo siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, 15 de enero de 2016, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Distribución por parte de la Sociedad de un dividendo extraordinario por un monto de 1.000.000 de euros con cargo a las reservas disponibles de la Sociedad y, más concretamente, con cargo a la cuenta "Prima de Emisión" (en adelante "Dividendo Extraordinario"). El importe bruto unitario por acción asciende a 0,19763322 euros.

Dicho Dividendo Extraordinario será distribuido entre los accionistas de la Sociedad de manera proporcional al número de acciones de las que cada uno es titular en el día de hoy (fecha de devengo).

La distribución del Dividendo Extraordinario la realizará directamente la Sociedad a favor de los accionistas de la misma, dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas.

- Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Protocolización de los acuerdos.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Quedamos a su disposición para aclarar lo que sea necesario.

Robert Gibbins  
AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.